

SOLICITUD DE PLAZA CURSO 2017-2018

INFORMACIÓN GENERAL

www.eoilaredo.org

PLAZO: del lunes 3 (9:00h) al jueves 13 (13:30h) de julio

LA SOLICITUD DE PLAZA SE REALIZARÁ POR INTERNET

En este plazo deberán solicitar plaza los interesados en cursar estudios en los cursos ordinarios de los idiomas Alemán, Francés e Inglés, en los niveles Básico, Intermedio y Avanzado, así como en los cursos especializados de Nivel C1 de Inglés.

La solicitud es gratuita. Si solicita Prueba de Clasificación deberá abonar la tasa correspondiente, con descuentos para familia numerosa.

- **Idiomas ofertados en EOI Laredo:** además del curso de nivel C1 de Inglés, se oferta Alemán, Francés e Inglés, en todos los cursos de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado.
- En la **Sección Delegada de Castro Urdiales** se imparten todos los cursos de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de Inglés. También se ofertará un curso de C1 de inglés. Los solicitantes que opten por solicitar plaza en esta sede deben indicarlo al realizar su solicitud.
- En el **CEPA de Santoña** (Escuela de Adultos) pueden cursarse los dos cursos del Nivel Básico de inglés. Los solicitantes que opten por solicitar plaza en esta sede deben indicarlo al realizar su solicitud.

El orden de solicitud no afecta a las posibilidades de obtener plaza, siempre que se haga dentro del plazo.

Es obligatorio entregar en mano o remitir por correo postal toda la documentación requerida, nunca más tarde del **martes 18 de julio**.

1. INSTRUCCIONES GENERALES

Toda información de interés para la solicitud de plaza se publicará en la planta baja de la Escuela y en la página web www.eoilaredo.org. **Guarde esta guía de información general** pues le será de utilidad para todo el proceso de solicitud de plaza.

- **Idioma Preferente:** si va a solicitar más de un idioma, especifique cuál es el Idioma Preferente. El resto de idiomas solicitados se procesarán como **segunda opción**. En cada caso se indicará si se solicita **Prueba de Clasificación**.
- Las solicitudes referidas a los cursos especializados de **Nivel C1** de inglés están excluidas de la distinción idioma preferente / segunda opción, y de la Prueba de Clasificación.
- **El resguardo de solicitud** es un documento necesario para cualquier trámite relacionado con la solicitud de plaza y matrícula, la consulta o reclamación sobre listas, presentación a Prueba de Clasificación, etc.
- Deberá **justificar, presentando la documentación pertinente, todas las circunstancias** que alegue en su solicitud de plaza. No se considerarán aquellos supuestos que se aleguen o acrediten una vez finalizado el plazo de presentación.

FECHA TOPE para la presentación de documentación: martes 18 de julio

- **REVISE SU SOLICITUD.** Antes de concluir su solicitud e imprimir su resguardo compruebe que los datos que aparecen en pantalla son correctos. Desde la pantalla de inicio, **en el botón Identificación** podrá ver sus distintas peticiones, su idioma preferente y la documentación específica que usted deber remitir al Centro.
- **IMPRIMA SU RESGUARDO.** Al finalizar, imprima el resguardo a partir del **botón Obtener Resguardo**, como comprobante de su solicitud de plaza. Repita esta operación con cada idioma solicitado.
 - El programa imprimirá **dos copias del resguardo**, una para el solicitante y otra para remitir a la EOI. **No** hay que realizar ningún pago en el banco.
 - Si ha pedido **Prueba De Clasificación** para el idioma que solicita, el programa imprimirá **tres copias del resguardo** de solicitud con un código de barras (una copia para el solicitante, otra para remitir a la EOI y otra para el banco). Realice con este código de barras el pago correspondiente en Liberbank (10€ por idioma, con descuentos por Familia Numerosa). Consulte información sobre Prueba de Clasificación en la página web de la EOI. **Plazo para efectuar el pago: hasta el lunes 17 de julio.**
- **La entrega de documentación** puede hacerse, bien **personalmente en la Secretaría de la EOI** de 9:00 a 14:00h, o bien por **correo postal** a la dirección:

Escuela Oficial de Idiomas de Laredo [*indicando en el sobre "Solicitud de plaza"*]
Calle Reconquista de Sevilla 4, 39770 LAREDO

2. REQUISITO DE EDAD PARA INGRESO EN EOI

1. Con carácter general, **tener 16 años** cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso.
2. También podrán acceder aquellos solicitantes **mayores de 14 años**, cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso, para estudiar un **idioma distinto** al cursado como primera lengua extranjera en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (esta primera lengua es **inglés** en la mayoría de los casos).

3. QUIÉNES DEBEN SOLICITAR PLAZA

1. Quienes **NO** hayan estado **matriculados en la EOI de Laredo**, en el idioma que solicitan, durante el pasado curso 2016-2017.
2. Alumnos que deseen **cambiar al régimen presencial** procedentes de la modalidad libre o del programa a distancia de *That's English!*

Límite de convocatorias: todos los alumnos tienen un máximo de cuatro años académicos (no necesariamente consecutivos) para superar los dos cursos de cada nivel como alumnos oficiales presenciales. Los alumnos que hayan agotado el límite de convocatorias en un idioma determinado no podrán volver a solicitarlo como alumnos presenciales, pero podrán hacerlo en la modalidad libre, o en la modalidad a distancia en inglés.

4. ACCESO A CURSOS DE NIVEL C1 DE INGLÉS

Todos los interesados en realizar estos cursos deben solicitar plaza. Es decir, deben hacerlo:

1. Las personas interesadas en acceder a estos cursos por primera vez.
 2. Las personas que hayan estado matriculados en estos cursos en cualquiera de las EEOOII de Cantabria en años anteriores.
 3. Aquellos alumnos que hayan terminado sus estudios de Avanzado 2 de inglés en el curso 2016-2017 o en años anteriores.
 4. Aquellos alumnos que hayan cursado estudios de Avanzado 2 de inglés en el curso 2016-2017 y que hayan obtenido nota final "No Apto" en la convocatoria de junio: deberán solicitar plaza en el plazo general y a su vez marcar la casilla **Solicitud condicionada al resultado de exámenes**. Si aprueban, **deben ponerse en contacto** con la Secretaría de la EOI a la mayor brevedad.
- Tendrán **preferencia** en la admisión aquellos solicitantes que no hayan estado matriculados en este curso especializado con anterioridad en cualquiera de las EEOOII de Cantabria.

- Los solicitantes que no resulten admitidos formarán parte de una lista de espera, que estará integrada en primer lugar por los solicitantes que no hayan realizado estos cursos con anterioridad y no hayan obtenido plaza, y a continuación por los solicitantes que sí hayan realizado estos cursos previamente.
- A los cursos especializados de Nivel C1 **NO** se puede acceder mediante **Prueba de Clasificación**. Sólo es posible acceder mediante la presentación de la documentación justificativa que da acceso a este nivel:
- a. Certificado de Nivel Avanzado / Certificado de Aptitud de Escuelas Oficiales de Idiomas [sólo solicitantes cuyo expediente no conste en la EOI de Laredo].
 - b. Cambridge English First (FCE) o Cambridge English BCE Vantage.
- La matrícula únicamente da derecho a la asistencia a clase a lo largo del curso 2017-2018. Los alumnos de estos cursos que quieran realizar la Prueba de **Certificación de Nivel C1** en 2018 (en sus dos convocatorias, junio y septiembre) deberán participar en el proceso de **matrícula libre** de dichas pruebas y abonar los precios públicos correspondientes.

5. PRUEBA DE CLASIFICACIÓN ONLINE

Consulte información más detallada en los documentos **Qué Curso Solicitar** y **Prueba De Clasificación** en la página web.

- De acuerdo con la normativa vigente, la solicitud para realizar de la Prueba de Clasificación conllevará el abono de 10€ por idioma (con los siguientes descuentos: 5€ Familia Numerosa general; gratuita para familia numerosa especial). El pago se hará únicamente en Liberbank, a través del código de barras que expide la aplicación informática de solicitud de plaza. La no realización de la Prueba de Clasificación no dará derecho a la devolución de la tasa abonada.
- La **Prueba de Clasificación no otorga plaza, no prioridad de matrícula**, ni afecta a las posibilidades de obtenerla, y se realiza con el fin de orientar al solicitante hacia el curso que más le conviene de acuerdo con sus conocimientos reales. Esta prueba puede clasificar al alumno desde Básico 1 hasta Avanzado 2.

IMPORTANTE: si solicita Prueba de Clasificación deberá marcar únicamente el curso al que accede de acuerdo a su documentación. **NO marque el curso al que pretende acceder como resultado de la prueba.**

Esta prueba se realizará exclusivamente por internet, a través de www.eoilaredo.org.

- **Plazo:** desde el **martes 4 (12:00h) hasta el jueves 20 (24:00h) de julio**, para todos los solicitantes que hayan marcado "Prueba de Clasificación" y pagado la tasa correspondiente.

- Si alguna circunstancia impidiera dicha realización, tuviera dudas o necesitara alguna aclaración, **póngase en contacto con la EOI personalmente** o a través de pruebadeclasificacion@eoilaredo.org.
- La EOI de Laredo pone a disposición de las personas con dificultades de acceso a Internet la atención y los recursos necesarios para garantizar que todos los solicitantes que lo deseen puedan realizar su Prueba de Clasificación con las debidas garantías.

6. QUÉ CURSO SOLICITAR

Consulte el documento **Qué Curso Solicitar** en la página web de la EOI de Laredo.

7. CRITERIOS PRIORITARIOS DE ADMISIÓN, REQUISITOS ACADÉMICOS DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

En los documentos **Quién Tiene Preferencia** y **Documentación Para Remitir al Centro**, alojados en nuestra página web, se especifican detalles sobre el acceso a las enseñanzas EOI y sobre la documentación exigida para acreditar cada circunstancia.

8. PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITANTES

- **Las listas provisionales baremadas** se publicarán en la página web de la EOI y en la planta baja de la escuela **el martes 5 de septiembre a las 18:00**.
- Plazo de **RECLAMACIÓN** para subsanar posibles errores: 6, 7 y 8 de septiembre, en la secretaría del centro, en horario de 9:00 a 14:00h. En ningún caso se podrá utilizar este periodo de reclamación para aportar nueva documentación sobre admisión prioritaria.

9. PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ADMITIDOS Y LISTAS DE ESPERA

Ser admitido en un curso **no significa que se cumplan los requisitos de acceso**, sólo que su solicitud ha sido procesada para el curso solicitado, de acuerdo a la información proporcionada en su momento por el alumno. El solicitante es responsable de asegurarse de que cumple con los requisitos de acceso.

Las listas de admitidos y de solicitantes en lista de espera se publicarán en la página web y en la planta baja de la escuela **el jueves 21 de septiembre a las 11:00h**. La admisión está determinada primero por el **idioma preferente**, después por el **baremo** y por último por el **sorteo de letra**, que se realizará en reunión del Consejo Escolar.

Si el solicitante no está en la **lista de admitidos**, debe comprobar que está en la **lista de espera**. Los solicitantes que realizaron Prueba de Clasificación deben buscarse en el curso para el que fueron clasificados.

10. MATRÍCULA

- **Lunes 25 de septiembre, 9:00h:** comienza la matrícula por Internet de **ALUMNOS ADMITIDOS** de acuerdo a **vacantes disponibles**, según **secuencia horaria**, que se publicará en septiembre. La asignación de horario a los alumnos se realizará por orden de formalización de matrícula.
- **Viernes 29 de septiembre, 16:00h:** Comienza la matrícula por Internet de **ALUMNOS EN LISTA DE ESPERA** según calendario que se publicará en septiembre, y en función de las vacantes disponibles.

Es muy habitual que SÍ queden plazas para los ALUMNOS DE LISTA DE ESPERA.

- Los solicitantes, admitidos o en lista de espera, que no formalicen su matrícula en el plazo establecido tendrán opción de hacerlo en el plazo de 'repesca' el **lunes 2 de octubre a las 10:00h**, para cubrir las posibles vacantes, que se asignarán por orden de formalización de la matrícula en Internet.